



**INFORME DE PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS
PRESENTADAS POR LOS LICITADORES PARA LA
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE AUDITORÍA DE
CUENTAS DE ACUAMED PARA LOS EJERCICIOS 2023,
2024 Y 2025”**

Expte. SV/06/23

Fecha: 21 de noviembre de 2023

Dirección de Asesoría Jurídica. Gerencia de Contratación

Documento firmado digitalmente por:
S. R. A. (21/11/2023 15:18 CET)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/M046-T01E-H44D-IGM2>
mediante el código electrónico M046-T01E-H44D-IGM2





INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETO.....	3
3. METODOLOGÍA UTILIZADA Y LIMITACIONES DEL PRESENTE INFORME ...	3
4. VALIDEZ DEL PRESENTE INFORME.....	5
5. PUNTUACIÓN CRITERIO PRECIO.....	5
6. PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES.	7
7. CONCLUSIÓN.....	9

Documento firmado digitalmente por:

S. R. A. (21/11/2023 15:18 CET)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/M046-T01E-H44D-IGM2>
mediante el código electrónico M046-T01E-H44D-IGM2



1. INTRODUCCIÓN

En el Consejo de Administración celebrado el 26 de noviembre de 2020, se aprobó el Procedimiento Interno de Contratación de AcuaMed (PPC 01/20/V1). El Procedimiento tiene carácter meramente interno, explicativo y organizativo.

Entre las funciones asignadas a la Dirección de Asesoría Jurídica, se establece la:

“Emisión del informe de puntuación total de las ofertas presentadas por los licitadores.”

La función de elaboración del mencionado informe le corresponde a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Con carácter general, el Presidente de AcuaMed ha designado que estos informes sean elaborados por la Secretaria de la Junta/Mesa de Contratación.

2. OBJETO

De conformidad con lo previsto en procedimiento de contratación de AcuaMed (PPC 01/20/V1), el objeto del presente informe es la emisión de un informe de puntuación total de las ofertas presentadas por los licitadores en relación con el expediente de contratación del *“Servicio de auditoría de cuentas de AcuaMed para los ejercicios 2023, 2024 y 2025”* (expediente SV/06/23).

3. METODOLOGÍA UTILIZADA Y LIMITACIONES DEL PRESENTE INFORME

El presente informe se limita¹ a reflejar los cálculos aritméticos necesarios para la obtención de la puntuación total de las ofertas presentadas por los licitadores, lo que se ha realizado de acuerdo con la documentación que consta en los anexos de este informe y en concreto con los siguientes datos fundamentales:

Contrato NO SARA, procedimiento restringido con publicidad, a la oferta con mejor relación calidad precio.

Presupuesto base de licitación: 244.085,52 € IVA INCLUIDO.

Valor estimado del contrato: 201.723,57 € IVA NO INCLUIDO.

Plazo: 36 meses, no se contemplan prórrogas.

¹ Significar que, mediante el presente informe de puntuación total de las ofertas presentadas, no se trata de revisar las causas y condicionantes de la contratación, las decisiones y motivación de los acuerdos adoptadas por los órganos de contratación/mesas de contratación en relación con el expediente, ni de revisar las conclusiones, hipótesis y valoraciones efectuadas en los informes técnicos y actas relacionados con el expediente, por haber sido elaborados bajo la responsabilidad de los redactores de dichos documentos.



- Las fórmulas y criterios de valoración para la adjudicación del contrato incluidos en los pliegos, que se indican a continuación y que han sido extraídas de los documentos publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23 de octubre de 2023:

17.2. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

a) A) PRECIO (MÁXIMO 90 PUNTOS):

La puntuación por este criterio se obtendrá mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_i = 90 \times (Moferta / O_i)$$

Donde:

P_i = puntuación económica obtenida por la oferta valorada.

O_i = oferta económica valorada.

Moferta = Mejor oferta. Oferta más económica de las admitidas.

b) CALIDAD / MEJORAS (MÁXIMO 10 PUNTOS)

De acuerdo con el art. 145.7 LCSP las mejoras propuestas por el adjudicatario pasarán a formar parte del contrato y no podrán ser objeto de modificación.

Se desglosan de la siguiente manera.

Se utilizarán criterios objetivos y cuantificables automáticamente, según la tabla que se relaciona a continuación, de todas las ofertas presentadas hasta un máximo de 10 puntos:

SERVICIO PROFESIONAL DE CONSULTAS	5
Área contable	2
Área fiscal	1,5
Área mercantil	1
Sistemas	0,5
METODOLOGÍA	5
Programas de trabajo en todas las áreas a auditar	3
Software de auditoría desarrollado en exclusiva para la empresa auditora	2
PUNTUACIÓN	10

La puntuación en cada epígrafe será la reflejada en el cuadro anterior siempre que se oferten y será de 0 puntos si no se oferta.

- Se valorará con hasta cinco puntos la disponibilidad de servicios profesionales para consultas puntuales de índole contable, mercantil o fiscal que pudieran surgir a la Sociedad y que puedan tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales, ponderado según se refleja en la tabla anterior.
- Se valorará con cinco puntos en relación con la metodología empleada los conceptos estipulados en la tabla anterior.

Para acreditar el cumplimiento de los criterios solicitados se presentará una declaración responsable en la que se desglosará el cumplimiento de cada uno de ellos.

En caso de no presentación de dichas ofertas o de presentar una oferta, en otros términos, se asignará 0 puntos.

La puntuación por este criterio se obtendrá como suma de los puntos obtenidos en dos sumandos, y la fórmula a aplicar será la siguiente:

$$F_i = F_1 + F_2$$

Donde:

F_i = puntuación total obtenida por la oferta valorada.

F₁ = Puntuación servicios profesionales

F₂ = Puntuación metodología.



- En la reunión del órgano de contratación celebrada el día 8 de noviembre de 2023 realizó la apertura de las solicitudes de participación (sobres número 1) recibidas:

EMPRESAS LICITADORAS
AUREN AUDITORES, SP, SLP.
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S. L

Analizada y revisada la documentación presentada por ambas licitadoras, se acordó que era correcta, obteniendo ambas empresas una puntuación total de 100 puntos al aplicar los requisitos de solvencia solicitados para la primera fase.

Como consecuencia, en cumplimiento de lo indicado en el PCAP y siguiendo el procedimiento restringido con publicidad, se les remitieron sendas invitaciones para participar en la segunda fase de la licitación, con la presentación de su oferta.

4. VALIDEZ DEL PRESENTE INFORME

El presente informe se archivará junto con el resto de documentación en el expediente del contrato. Cualquier informe no archivado adecuada y conjuntamente con el resto del expediente pudiera no ser definitivo o no estar adecuadamente chequeado por lo que no tendrá validez alguna.

5. PUNTUACIÓN CRITERIO PRECIO Y CRITERIOS DE CALIDAD EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Recibidas las ofertas (18/11/2023), en la reunión de la Junta de contratación celebrada el día 20 de noviembre de 2023 se realizó la apertura de las ofertas (sobres número 3), con las siguientes propuestas económicas:

EMPRESAS LICITADORAS	Ofertas económicas €/IVA no incluido	% bajas
AUREN AUDITORES, SP, SLP.	125.400,00	38%
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S. L	119.700,00	41%

Aplicados los criterios de valoración recogidos en el pliego, se concretó que ninguna de las ofertas era considerada inicialmente como anormalmente baja.

Toda la documentación se remitió a la unidad responsable para su estudio y elaboración de informe.



Puntuaciones relativos a los criterios de calidad

En el informe elaborado por la unidad proponente, se desarrolla cada uno de los criterios de valoración de acuerdo a la información y documentación presentada por la licitadora, con el siguiente resultado en cuanto a las puntuaciones, una vez aplicadas las fórmulas y criterios recogidos en el pliego:

EMPRESAS LICITADORAS		OFERTA	Auren Auditores	OFERTA	PKFAttest Servicios
		Si/No	SP, S.L.P.	Si/No	Empresariales, S.L.
SERVICIO PROFESIONAL DE CONSULTAS	5		5		5
Área contable	2	Sí	2	Sí	2
Área fiscal	1,5	Sí	1,5	Sí	1,5
Área mercantil	1	Sí	1	Sí	1
Sistemas	0,5	Sí	0,5	Sí	0,5
METODOLOGÍA	5		5		5
Programas de trabajo en todas las áreas a auditar	3	Sí	3	Sí	3
Software de auditoria desarrollado en exclusiva para la empresa auditora	2	Sí	2	Sí	2
PUNTUACIÓN TOTAL	10		10		10

En cuanto a las puntuaciones del criterio precio:

EMPRESAS LICITADORAS	Ofertas económicas €/IVA no incluido	% bajas	Puntuación criterio precio
AUREN AUDITORES, SP, SLP.	125.400,00	38%	85,90 puntos
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S. L	119.700,00	41%	90 puntos

6. PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES.

Por todo lo anterior, las puntuaciones totales son las siguientes:

EMPRESAS LICITADORAS	Ofertas económicas €/IVA no incluido	Puntuación criterio precio	Puntuación criterios de calidad/mejoras	Puntuación total
AUREN AUDITORES, SP, SLP.	125.400,00	85,90 puntos	10 puntos	95,90 puntos
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S. L.	119.700,00	90 puntos	10 puntos	100 puntos



7. CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior, la oferta con mejor puntuación, mejor relación calidad precio, aplicados los criterios de valoración recogidos en el pliego (considerada como anormalmente baja la oferta presentada por la empresa INYPSA), corresponde a la empresa **PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. por un importe de 119.700,00 € IVA no incluido y el plazo indicado en el pliego.**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:

Susana Ramírez Arrabal, Secretaria Junta de contratación.-

Documento firmado digitalmente por:

S. R. A. (21/11/2023 15:18 CET)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/M046-T01E-H44D-IGM2>
mediante el código electrónico M046-T01E-H44D-IGM2

